

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN **ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA**, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2021, DE 25 DE MARZO, ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PREVISTA EN EL ACUERDO MARCO DIPUACTIVA 2020-2022, CON OBJETO DE PROMOVER UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ BAJO CRITERIOS DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, MEDIANTE EL APOYO A LA INNOVACIÓN Y A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS, **FINANCIADO EN UN 100% POR EL ÁREA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. EXPTE.DIPUACTIVA2021 -CEC.4**

Cádiz, 09 de abril de 2021

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC), a través del convenio con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con fecha de 25 de marzo, para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en los Presupuestos de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz aprobados para el año 2021 en la Sesión Plenaria de fecha 16 de diciembre de 2020 (BOP Cádiz de 15/01/2021), y dadas las necesidades detectadas en las actuaciones propuestas por la CEC en el ámbito del Proyecto "Acciones destinadas para la recuperación económica y consolidación del tejido empresarial en la provincia de Cádiz", solicita la siguiente prestación de servicios **para el análisis de la evolución de la economía sumergida en la provincia de Cádiz y el desarrollo de un plan de acción para mitigar el impacto de la economía sumergida en la Provincia.**

Importe máximo de la prestación de servicios: **11.750 € (IVA no incluido)**. En el presupuesto presentado estarán incluidos todos los gastos que se deriven de la ejecución de la presente prestación de servicios por parte de la empresa adjudicataria (IVA, dietas, alojamiento y desplazamiento, etc.).

ANTECEDENTES

En el año 2015, dentro del Proyecto CRECE Cádiz 2012 (Eje 2 del P.O. Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 del FSE. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT). Actuación enmarcada dentro del Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015), la Confederación publicó un estudio sobre la economía irregular o informal en nuestra Provincia y las nefastas consecuencias que la misma acarrea al conjunto social de la provincia.

El estudio realizado puso de manifiesto que la economía irregular es una cuestión compleja y difícil de cuantificar que surge de la interacción de diversos factores, entre los que se encuentra: La falta de concienciación fiscal de la ciudadanía, la doble moral y la tolerancia social ante el fenómeno; La fuerte presión fiscal; Regulación desbordante y excesiva; Rigidez del mercado laboral; Ante la situación de recesión económica y altas tasas de desempleo, ha sido una salida o forma de afrontar la situación.

Las diversas crisis económicas han favorecido la proliferación de prácticas de carácter irregular, que además de haber supuesto un detrimento en la recaudación del Estado destinada, entre otros fines, al mantenimiento del estado de bienestar, ha establecido una competencia desleal y leonina para los empresarios que cumplen con sus obligaciones, y que en muchos casos han visto desaparecer sus empresas, y por ende, los puestos de trabajo que dependían directa o indirectamente de ellas.

Ante un mercado laboral donde apenas existen ofertas de empleo, con una densidad empresarial muy por debajo de la media nacional, y con elevados porcentajes de desempleo en la provincia, es obvio que uno de los

objetivos prioritarios es proteger y defender al tejido empresarial que, cumpliendo con sus respectivas obligaciones, ha conseguido superar estos difíciles años. Con este mismo objetivo, resulta fundamental que las diferentes Administraciones Públicas competentes, la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, entre otras, con el apoyo incondicional de las organizaciones empresariales y sindicales, sigan invirtiendo sus recursos de manera coordinada en la lucha para erradicar estas prácticas irregulares y fraudulentas, que frenan y boicotean las posibilidades de desarrollo y futuro de nuestra provincia, y ello, a pesar de que contamos con el capital humano más formado de las últimas décadas, una privilegiada disposición geográfica, así como de unos recursos y materias primas de incalculable valor.

Desde la materialización de este último estudio, en 2015, no tenemos constancia de que estos datos hayan sido actualizados. La economía sumergida es uno de los mayores problemas y retos ante el que nuestra sociedad se encuentra, y a su vez, es la gran desconocida, ya que es sumamente compleja su cuantificación e incluso estimación.

La economía sumergida es una lacra desde hace décadas no sólo en la Provincia de Cádiz sino en todo el territorio nacional. Si ya en 2015 hablábamos de un impacto en el PIB bastante preocupante, estos porcentajes, previsiblemente, se verán con una afectación al alza ante la crisis mundial en las que nos hemos sumergido, derivado de la actual pandemia por Covid-19, destacando la aparición de la misma en nuevos sectores derivados de la proliferación del teletrabajo y el auge de las nuevas tecnologías.

La economía sumergida o irregular, según datos de 2011 de la Fundación de Cajas de Ahorros, eran precursores de problemas como la desigualdad entre gastos e ingresos, problemas de eficiencia en la asignación de recursos, generadores de pérdidas recaudatorias para el sector público, distorsionaban la competencia empresarial, producían desviaciones en las

estadísticas oficiales y además acentuaban la desigualdad social y suponía un ataque a los trabajadores contratados de forma regular.

También cabe destacar, que las empresas sufren esta economía sumergida a través del aumento de sus cargas fiscales, siendo éstas mayores de las que debieran si todos cumplieran con las obligaciones tributarias, por lo que es primordial para la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz analizar la evolución de la economía sumergida en nuestra provincia y definir aquellas actuaciones que pudieran mitigar el impacto económico de la misma.

Teniendo en consideración lo anteriormente descrito, se hace necesario articular un Análisis de la Evolución de la Economía Sumergida en la Provincia y la Elaboración de un Plan de Acción para mitigar el impacto de la Economía Sumergida en la Provincia derivado del Análisis de la misma.

OBJETIVO

Analizar de la forma más fiable y rigurosa la evolución que la economía sumergida o irregular ha experimentado en los últimos años en la provincia de Cádiz y desarrollar un plan de acción que ayude a reducir el impacto de esta economía irregular en nuestra provincia.

Los objetivos del Análisis de la evolución de la economía sumergida en el ámbito laboral y del Plan para mitigarla son:

- ✓ Analizar las principales causas y factores de la evolución de la economía sumergida o irregular, en el ámbito laboral, en la Provincia,
- ✓ Analizar las consecuencias actuales en la economía de la Provincia,
- ✓ Estimación de la economía sumergida en la Provincia de Cádiz,
- ✓ Identificación de los sectores más afectados y el impacto en éstos,
- ✓ Identificación de los colectivos de trabajadores que participan en mayor medida en la economía sumergida,

- ✓ Disponer de información actualizada que permita definir la magnitud del problema y valorar posibles medidas a adoptar,
- ✓ Analizar las distintas medidas para reducir la economía sumergida y su efectividad a corto, medio y largo plazo,
- ✓ Establecer un plan de acción para la detección temprana y frenar el crecimiento de esta economía irregular ante la actual situación de crisis.
- ✓ Propuestas de Actuaciones a llevar a cabo para combatir la Economía Irregular.

METODOLOGÍA

Partiendo de la dificultad en la medición y análisis de magnitudes que en su mayoría no son observables, se propone emplear para dicho análisis tanto métodos directos, encuestas y consultas a expertos, así como métodos indirectos, mediante la observación de datos de estadísticas disponibles y múltiples indicadores múltiples efectos (MIMIC).

ESTRUCTURA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

La estructura operativa y logística que se proponga se fundamentará básicamente:

1. **Diseño y ejecución** de un informe en el que se debe analizar la evolución de la economía sumergida o irregular en la Provincia de Cádiz con la mayor rigurosidad que proporcione los datos empleados, facilitando un mapa real de la incidencia de esta economía irregular en nuestra economía y su evolución en los últimos años, así como una estimación de su impacto económico. Así mismo se debe elaborar un plan de acción que sirva de freno y aporte soluciones a este endémico problema en nuestra Provincia. De igual modo, la empresa adjudicataria apoyará a la

difusión de los resultados obtenidos, en base al Plan de Comunicación que establezca la CEC.

2. **Diseño muestral:** Debido a la complejidad del análisis se propone emplear la combinación de diversos métodos de medición. Método directo (encuestas y/o cuestionarios), método indirecto (usando comparativas y observando distintas variables como el gasto, el dinero, etc.), Método MIMIC (que considera varios indicadores en la cuantificación de la economía sumergida: producción, mercado laboral y mercado de dinero). No obstante, la empresa ofertante deberá incluir la metodología a emplear en la propuesta que presente, incluyendo una descripción o memoria organizativa del proceso de trabajo con identificación de trabajos, fases, tiempos, tareas y recursos empleados en cada una de ellas, así como medios materiales y personales a emplear.
3. **Diseño del instrumento:** Como entregables, se deberán elaborar dos documentos, el primero de ellos debe incluir un análisis profundo y realista de la evolución de la economía sumergida, así como una estimación de su impacto en la provincia de Cádiz. El segundo documento debe establecer un plan de actuación que recoja las medidas a aplicar para reducir el impacto negativo de esta economía irregular.
4. **Ejecución del Diagnóstico:** La información podrá ser recabada según los diferentes métodos anteriormente expuestos, directo, indirecto y MIMIC, valorándose la metodología propuesta por la entidad ofertante. Cada uno de los métodos presentan ventajas e inconvenientes por lo que serán considerados complementarios y no sustitutivos entre sí.

5. **Procesamiento de la información colectada:** Análisis con un enfoque objetivo, riguroso e imparcial a fin de evitar problemas de manipulación o sesgo de los informes finales.
6. **Análisis de los resultados:** Garantizar la transparencia, objetividad y consistencia técnica de los informes finales.
7. **Presentación de resultados:** La empresa adjudicataria expondrá los resultados en los diversos actos públicos que la CEC programe.

RESULTADOS

El resultado final será un análisis lo más riguroso posible de la evolución de la economía sumergida en la provincia de Cádiz, así como una estimación del impacto de ésta en su economía, y un plan de acción realista que sirva de guía para ponerle freno. Ambos documentos (entregables) deberán ir en formato digital publicable. Soporte y participación en el Plan de Comunicación de la CEC.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

I. Presupuesto detallado de la prestación de servicios solicitado: indicar en el mismo **"Financiado en un 100% por el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, dentro del marco del convenio 2021, de 25 de marzo, entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, prevista en el acuerdo marco DIPUACTIVA2021. EXPTE.DIPUACTIVA -CEC.4**

II. Las empresas tienen que presentar una propuesta técnica que indique el trabajo a realizar así como los datos indicados a continuación:

- La experiencia en el diseño, ejecución y análisis de resultados, así como en la presentación de los mismos.
- Capacidad y recursos (humanos y técnicos) para la consecución de las acciones a desarrollar.
- Experiencia contrastada en la realización estudios y análisis económicos.
- Metodología propuesta.
- Formato de presentación.
- El entendimiento de los objetivos del proyecto y la calidad de la oferta presentada.

III. Declaración responsable (documento anexo adjunto), debidamente firmada y sellada por la empresa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios a prestar, objeto del contrato, así como facilitar los entregables que se generen de éste, comprenderá desde la firma del contrato hasta **20 de julio de 2021**.

PLAZO DE ENTREGA DEL PRESUPUESTO

Desde el 09 de abril al 22 de abril de 2021 (ambos inclusive).

Enviar la propuesta al mail: info@empresariosdecadiz.es

Para cualquier información al respecto contactar en el teléfono: 956290919.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Oferta más ventajosa (incluye la solvencia técnica del licitante)

FORMA DE PAGO

El Pago se efectuará al presentar las facturas correspondientes, y previa aprobación por la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.

Las facturas deberán hacer referencia a **DIPUACTIVA2021. EXPTE.DIPUACTIVA –CEC.4.** Proyecto "Acciones destinadas para la recuperación económica y consolidación del tejido empresarial en la provincia de Cádiz"